



PROYECTO EDUCATIVO

“CEIP SAN ISIDRO LABRADOR”

DOSBARRIOS

ÍNDICE

A)	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS	3
B)	PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.	7
C)	JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	11
D)	APRENDIZAJE COMPETENCIAL, ANÁLISIS Y MEDIDAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	14
E)	CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y PREOGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	18
F)	LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.....	31
G)	COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO Y PLAN DE MEJORA.	31
H)	LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO	37
I)	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	38
J)	PLAN DIGITAL DE CENTRO	38
K)	PLAN DE LECTURA.	39
L)	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	39
M)	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON SERVICIOS E INSTITUCIONES	40
N)	OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	43

A) DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS

Datos de identificación.

CEIP "SAN ISIDRO LABRADOR"

CÓDIGO DEL CENTRO 45000862

C/ PRÍNCIPE S/N 45311 DOSBARRIOS (TOLEDO)

Tfno.: 925 137 259 E-mail: 45000862.cp@edu.jccm.

Ubicación y características.

El CEIP "San Isidro Labrador" está situado en el municipio de Dosbarrios (Toledo), en la comarca de Ocaña, a 60 km. de la capital y a 70 km. de Madrid, comunicado por la autovía Madrid- Córdoba. La población se aproxima a los 2500 habitantes.

Es un pueblo que comparte su actividad laboral en dos sectores de producción: el agrícola y el industrial aunque éste ha experimentado un considerable descenso debido a la persistente crisis económica y aunque no se registran bolsas de pobreza, si se perciben ciertas familias con considerables carencias.

La localidad cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

- Un pabellón polideportivo.
- Biblioteca municipal con acceso a Internet.
- Casa de la cultura con escenario para actuaciones.
- Piscina municipal.
- Pistas de pádel.
- Asistente social compartido con otra localidad.
- Asociación musical y escuela municipal de música.
- Grupos de teatro.
- Centro de Educación Infantil (1^{er} ciclo)

Nuestro colegio.

El edificio en el que sita el Centro se inauguró en el año 2010. Tiene amplias dimensiones con capacidad para 500 alumnos. En la actualidad contamos con 200 alumnos, número muy variable debido al gran número de alumnado procedente de otros países que se matricula en periodo extraordinario y se traslada poco tiempo después. En su construcción se magnificaron las expectativas de alumnos y, hoy el colegio está al 50% de ocupación. Aunque se dispone de amplios espacios, se advierten grandes deficiencias que se subsanan muy lentamente por parte de la Administración.

Las aulas son amplias, bien iluminadas y con calefacción suficiente. El patio de recreo es grande y permite realizar muchas actividades e impartir Educación Física, cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen. El pabellón municipal de deportes próximo al centro acoge a los alumnos en los días de lluvia y frío.

El material didáctico resulta suficiente, el mobiliario es nuevo y los recursos tecnológicos aceptables y aumentan cada curso debido a la participación del Programa Carmenta. La biblioteca dispone de un gran fondo bibliográfico aunque faltan por completar algunas colecciones y algunos de ellos son muy obsoletos. El aula de música está suficientemente dotada y es de uso exclusivo.

Existen despachos y tutorías suficientes para cualquier tipo de necesidad. El acceso al colegio está bien señalizado y resulta accesible a padres, maestros y alumnos. Además hay aulas específicas para las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Orientación y espacios suficientes para llevar a cabo los apoyos y refuerzos ordinarios.

Análisis del contexto.

Las características del contexto que tienen una incidencia en la tarea educativa son:

- La población de Dosbarrios tiene una tradición agrícola aunque actualmente se ha diversificado el abanico de trabajos y dedicaciones.
- No existen grandes diferencias económicas entre los habitantes, aunque se acentúan con el nuevo alumnado que llega procedente de otros países en situaciones económicas complicadas.

- Son pocas las familias en las que los padres han cursado niveles de estudio superiores, Bachillerato o Universidad, número que progresivamente se va incrementando.
- La incorporación de la mujer al mundo laboral es reciente.
- Las actividades de ocio que la localidad oferta, y que se encuentran arraigadas en las costumbres del pueblo son:
 - Fomento del deporte y actividad física: Aerobic, fútbol, pádel, defensa personal,...
 - Clases de ballet y baile.
 - Fomento de la lectura (Biblioteca municipal): Grupos de lectura, animación a la lectura,...
 - Fomento de la música: la Banda de Música.
- En los últimos años la población ha crecido gracias a la incorporación de familias inmigrantes de origen marroquí mayoritariamente y procedentes de Sudamérica y Ucrania en menor medida.

Respuestas educativas derivadas

Del análisis anterior se deducen *las siguientes líneas a tener en cuenta*:

- Es necesario animar al alumnado hacia el estudio, ofreciendo información a la familia y proporcionando modelos de profesiones que no existen en la vida familiar de algunos sectores del alumnado.
- La dinámica familiar se ha modificado al incorporarse la mujer al mundo laboral:
 - Los niños y niñas quedan, en muchos casos, al cuidado de los abuelos y abuelas o de personas ajenas a la familia, como consecuencia de las jornadas laborales de los padres. Las pautas de comportamiento, normas y valores que se les transmite a los niños y niñas fuera del colegio no son constantes. Esta ausencia de los padres se refleja en los resultados académicos, hábitos de estudio, rendimiento y motivación.

- Los niños y niñas no están acostumbrados a **esforzarse** para conseguir lo que quieren, **ni desarrollan la capacidad para aceptar los fracasos de forma constructiva.**
- Las actividades de ocio que se ofertan completan y enriquecen la educación del alumnado. La colaboración y transmisión de información entre el centro educativo y dichas actividades puede ser muy valiosa.
- El **alumnado inmigrante, casi un 20%**, define una nueva situación en las aulas y en la localidad: nuevas necesidades, inmersión lingüística, educación en el respeto y tolerancia, apertura a costumbres diferentes, etc.

Respuestas educativas derivadas de este análisis.

- Es necesario aumentar el rendimiento escolar, estimular la creatividad y la curiosidad por aprender, ofrecer información sobre las distintas alternativas formativas.
- Fomentar la responsabilidad social y personal respetando las normas de convivencia.
- Educar en la igualdad y prevención de cualquier tipo de violencia como forma de resolver conflictos a través del trabajo cooperativo y el conocimiento mutuo.
- Orientar a las familias y establecer estrategias de comunicación que permitan una colaboración eficaz, una sintonía en los mensajes y actitudes entre el centro educativo y las familias.
- Fomentar la participación de las familias en el Centro y contribuir a su inclusión en la Comunidad Educativa.
- Implementar programas que favorezcan la inclusión de la totalidad del alumnado, incluyendo las necesidades de desarrollo de la Competencia Lingüística del alumnado con desconocimiento del idioma.

Diagnóstico del estado de convivencia del centro y selección de áreas de mejora.

El diagnóstico del estado de convivencia nos ofrece los siguientes datos:

1. No existen problemas graves de convivencia en el centro aunque sí es necesario educar en valores de tolerancia y respeto a lo diferente.
2. Continuar con la revisión periódica de los documentos que regulan la convivencia en el centro, difundirlos y realizar un seguimiento riguroso de su puesta en práctica.
3. Es necesario conocer si estas líneas de funcionamiento se reflejan en la práctica diaria del aula.

Por tanto, las áreas de mejora son:

- La difusión entre la comunidad educativa de los documentos elaborados sobre convivencia para mejorar el grado de conocimiento de los mismos y, en consecuencia, del propio centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización y Funcionamiento del centro, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de acogida de maestros y alumnos (inmigrantes) etc.
- La sensibilización de que el cumplimiento de las normas es tarea de toda la comunidad educativa.
- La concienciación de las familias de la necesidad de una aplicación rigurosa de dichas normas.
- Evaluación del grado de aplicación y práctica diaria en las aulas de dichos valores y objetivos.

B) PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

Principios y fines educativos de nuestro Centro.

Siguiendo los principios y fines de la Educación especificados en la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* en nuestro centro partiremos de los siguientes principios educativos:

- Cumplimiento de los derechos de la infancia procurando su derecho a la educación en condiciones de igualdad, así como fomentar la participación del alumnado en la vida escolar.
- Ofrecer educación de calidad sin discriminación de ningún tipo fomentando la igualdad de oportunidades y potenciando el pleno desarrollo de los niños y niñas.
- Transmitir al alumnado valores que favorezcan la libertad personal, responsabilidad, la ciudadanía democrática, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.
- Inculcar en el alumnado la necesidad de aprender permanentemente.
- Adaptación de los procesos educativos a los distintas necesidades del alumnado.
- Proporcionar al alumnado orientación educativa y profesional potenciando al máximo sus potencialidades.
- Promover el esfuerzo individual y colectivo de toda la Comunidad Educativa y la motivación y la participación de todos sus miembros.
- Llevar a cabo todas las actuaciones que resulten más beneficiosas en el ámbito curricular y organizativo para el alumnado en el uso de la autonomía de Centro.
- Promover la convivencia, respeto, prevención de conflictos y su resolución de forma pacífica. Así como la Igualdad en todos los ámbitos.
- Fomentar el trato respetuoso para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Procurar los procesos de evaluación objetiva en los procesos de enseñanza, práctica docente y organización del centro escolar.
- Promover en la Comunidad Educativa la educación para la transición ecológica.

Fines educativos:

- Pleno desarrollo del alumnado en todas sus dimensiones.
- Educación en el respeto, tolerancia, libertad, convivencia y prevención de conflictos.
- Educación para la responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal.
- Desarrollar la confianza en uno mismo, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- Adquisición de hábitos de trabajo y estudio, hábitos saludables, ejercicio físico y deporte.
- Capacitación para ejercer la vida en sociedad de forma activa con actitud crítica y responsable.
- Desarrollo en el alumnado habilidades que les permitan desarrollarse en una sociedad digital de forma segura conociendo los beneficios y riesgos del uso de la tecnología.

Objetivos y valores que guían la Convivencia

Líneas de actuación o principios (ver objetivos generales de centro):

- A)** Aumento del rendimiento escolar y estímulo de la creatividad y curiosidad por aprender.
- B)** Práctica de la responsabilidad social y personal con el absoluto respeto a las normas de convivencia y ejercicio de los buenos modales.
- C)** La práctica de la no violencia a través del desarrollo de la cooperación (trabajo cooperativo), compañerismo y conocimiento mutuo.
- D)** La práctica de la orientación para lograr la coordinación y participación eficaz de las familias en el centro educativo.

Valores que “se respiran” en nuestro centro:

- El esfuerzo personal y el rendimiento escolar.
- Responsabilidad social y personal.
- Creatividad y curiosidad por aprender.
- Interés por la lectura.
- Cooperación y coordinación de actuaciones.

Carta de Convivencia:

Somos un centro de enseñanza- aprendizaje. Las líneas que nos definen son:

- **U**n ambiente de confianza y trabajo que permite desarrollar todas las capacidades del alumnado logrando un **buen rendimiento escolar**.
- **L**a estimulación de la **inteligencia emocional** para desarrollar los siguientes factores imprescindibles para un buen rendimiento escolar:
 - Confianza en sí mismo.
 - Curiosidad por descubrir.
 - Autocontrol.
 - Sensación de sentirse capaz.
 - Relación entre sus iguales.
 - Capacidad de comunicar y cooperar con los demás.
- **E**l respeto a las capacidades y características de cada alumno y alumna, individualmente, siendo **valorado siempre su esfuerzo**, sus actitudes y sus progresos.
- **L**a prioridad que otorgamos a **la lectura** no solo como instrumento para aprendizajes académicos sino como práctica de enriquecimiento personal y alternativa activa de **ocio**.
- **L**a orientación a las **familias** para que cuiden a sus hijos e hijas proporcionándoles las bases de **seguridad y estímulo** que les permita lograr una escolaridad feliz.
- **E**l fomento del **esfuerzo personal**.
- **O**rganizamos el currículum estableciendo ejes comunes entre áreas afines e interdisciplinariedad.

Y también somos una unidad de convivencia. Nuestras líneas de actuación son:

- **E**stablecemos **normas y rutinas**, conocidas por toda la comunidad educativa, y explícitas claramente, que **son respetadas siempre y por todos**, para proporcionar **seguridad y orden**.
- **C**ada miembro de la comunidad conoce sus **derechos** pero también sus **deberes** y responsabilidades.
- **C**uidamos, enseñamos y exigimos los **buenos modales**, con comportamientos

adecuados a cada situación, para todos los miembros de la comunidad: profesorado, familias y alumnado.

- **E**stimulamos la **responsabilidad social y personal**: *cuidado del medio ambiente, cuidado de las personas más débiles, cuidado de uno mismo y sus pertenencias y cumplimiento de sus tareas.*
- **M**antenemos un **clima alegre y distendido**, acogedor para el profesorado y el alumnado, de forma que se estimule la **cooperación y el compañerismo** entre todos los miembros de la comunidad educativa, logrando así, la **ausencia de conflictos** y la **integración real** de todos los miembros de la comunidad.
- **E**ducamos en la **no violencia** de cualquier tipo, verbal, física, aislamiento, etc.

C) JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Jornada escolar

En nuestro centro la jornada escolar es de tipo continuo desarrollándose la jornada escolar desde las 9 a las 14 horas. El horario lectivo del Centro está distribuido en 30 periodos semanales de 45 minutos, con diferentes horarios en septiembre y junio:

SESIONES	SEPTIEMBRE/JUNIO	OCTUBRE A JUNIO
1ª Sesión	09:00 – 09:35	09:00 – 09:45
2ª Sesión	09:35 – 10:10	09:45 – 10:30
3ª Sesión	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15
4ª Sesión	10:45 – 11:20	11:15 – 12:00
Recreo	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30
5ª Sesión	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15
6ª Sesión	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00

Además del horario lectivo los maestros dedican cuatro horas semanales, de obligada permanencia en el Centro a la realización de **otras actividades**:

- ✓ Lunes, de 14 a 15 horas: Atención a las familias.

- ✓ Martes de 14 a 15 horas: Actividades de formación, elaboración de programaciones y materiales curriculares.
- ✓ Miércoles de 14 a 15 horas: asistencia a Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, reuniones de ciclo.
- ✓ Jueves de 14 a 15 horas: hora de cómputo mensual.

Ofertas de enseñanza del Centro.

- ✓ 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil.
- ✓ Educación Primaria.

Objetivos generales de centro.

Línea A: Aumento del rendimiento escolar y estímulo de la creatividad y curiosidad por aprender.

- Conseguir un **ambiente de confianza, trabajo y silencio** en el centro para mejorar el rendimiento, el estudio, la concentración y el hábito de trabajo.
- Valorar el **esfuerzo personal** y fomentarlo con refuerzos positivos sea cual sea la materia o ámbito docente.
- Estimular y desarrollar **la inteligencia emocional** desde todas las materias y reforzarlo con actividades de acción tutorial.
- Fomentar **la lectura** como actividad prioritaria en el centro para mejorar los resultados académicos y también como actividad de ocio.
- Diseñar actividades que fomenten y valoren **la creatividad** personal y la **curiosidad por aprender** en todas las áreas, que permitan, además la expresión del mundo afectivo.
- Diseñar las **programaciones didácticas** estableciendo el mayor número de **conexiones entre las diferentes áreas** y disciplinas, desde una **perspectiva competencial**.

Línea B: Práctica de la responsabilidad social y personal con el absoluto respeto a

las normas de convivencia y ejercicio de los buenos modales.

- Aplicar las **normas de convivencia** establecidas y aprobadas por toda la comunidad educativa. Ejecutar las medidas correctoras en su caso.
- Conocer claramente los **derechos** y también los **deberes** de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Diseñar **actividades de cuidado del medio ambiente** para el centro y en cada aula y materia. Establecer rutinas que se conviertan en hábitos.
- Establecer dinámicas de grupo, metodologías y rutinas en zonas comunes y en el aula que **fomenten el cuidado** de las **personas** más débiles, de **uno mismo** y de sus **pertenencias**.
- Exigir el **cumplimiento de las diferentes tareas** tanto al alumnado como al resto de la comunidad educativa.

Línea C: La práctica de la no violencia a través del desarrollo de la cooperación (trabajo cooperativo), compañerismo y conocimiento mutuo.

- Practicar los **buenos modales** siempre y exigir la corrección de actitudes contrarias.
- Desarrollar el **plan de acogida e inmersión lingüística**.
- Procurar un **ambiente alegre y acogedor**, diseñando actividades que permitan conocerse mutuamente y cooperar, tanto a nivel de centro como de aula. **Evitar conflictos**.
- **Intervenir** siempre ante cualquier actitud de **violencia** de cualquier tipo.
- Fomentar la **prevención** y reflexión.

Línea D: La práctica de la orientación para lograr la coordinación y participación eficaz de las familias en el centro educativo.

- Diseñar las **reuniones** con las **familias** de forma **coordinada** para que todo el profesorado comunique el mismo mensaje.
- **Orientar** a las **familias** sobre la mejor forma de ayudar a sus hijos e

hijas en su desarrollo escolar: actitudes que proporcionen seguridad, hábitos de estudio, fomento de la lectura y comunicación personal.

- Concienciar a las familias de la necesidad de su **compromiso** con el **centro** educativo y del reconocimiento explícito, por su parte, de la autoridad del profesorado en el centro (Ley 3/2012, de 10 mayo, de autoridad del profesorado, DOCM 21/05/2012).

D) APRENDIZAJE COMPETENCIAL, ANÁLISIS Y MEDIDAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Aprendizaje competencial: principios, objetivos y estrategias metodológicas.

Principios del aprendizaje competencial:

1. **Participación activa** del alumnado.
2. **Flexibilidad y creatividad.**
3. **Vinculación** de los aprendizajes con el **entorno.**
4. Situaciones de aprendizaje basadas en la **incertidumbre**, el cambio y la **vivencia.**
5. **Metacognición.**
6. **Cooperación** y colaboración.
7. Aula como **entorno seguro y cálido.**
8. **Evaluación** de los aprendizajes y la enseñanza de carácter **formativo.**
9. **Docente** como **guía.**

Objetivos del aprendizaje competencial:

1. Provocar situaciones de aprendizaje que procuren el desarrollo competencial del **alumnado** mediante su **implicación activa** mediante la búsqueda, estudio,

experimentación, reflexión y comunicación del conocimiento.

2. **Organizar los espacios y tiempos** del contexto escolar de forma que potencie la **flexibilidad y creatividad**.
3. **Vincular** las tareas a situaciones reales que permitan conectar con el **entorno social y próximo**.
4. Generar **situaciones de incertidumbre y permanente cambio** que desemboquen en aprendizajes significativos.
5. Preparar **entornos de aprendizaje** caracterizados por el **cambio y la vivencia**.
6. Estimular la **metacognición** de cada estudiante, su capacidad para comprender y guiar su propio proceso de aprendizaje.
7. Fomentar la **cooperación entre iguales** desarrollando el diálogo, debate, discrepancia, respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
8. Proporcionar un **entorno seguro y cálido** en el que el alumnado se sienta libre de probar, equivocarse, realimentar y volver a intentarlo.
9. Considerar la **evaluación** como un **proceso formativo** que permita valorar el desarrollo de cada individuo y la práctica docente. Potenciar procesos de coevaluación.
10. Transformar la función del docente y apostar por la **tutorización del aprendizaje**, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

Estrategias metodológicas para conseguir el desarrollo competencial.

Para que el alumnado consiga la adquisición de aprendizajes que les preparen para desenvolverse en el día a día haciendo ejercicio de la ciudadanía activa se utilizarán las siguientes **estrategias metodológicas**:

- **Variedad de actividades** en el aula: ejercicios, actividades, tareas, proyectos...
- **Distintos contextos y escenarios** de aprendizaje: aula, centro, hogar, entorno cercano...
- Uso de **variedad de procesos cognitivos**: conocer, reproducir, analizar, aplicar, sintetizar, crear, evaluar...
- Uso de **distintos tipos de agrupamiento** favoreciendo interacciones individuales, por parejas, gran grupo, grupos cooperativos, docente-alumno/a...
- Uso de **diferentes tipos de recursos**: libros de texto, edición propia, uso de las TIC, recursos manipulativos...
- **Metodologías variadas**, entre las que se incluyan metodologías activas como el trabajo por proyectos, DUA, gamificación o aprendizaje cooperativo o manipulativo entre otras.

Análisis y medidas dirigidas al desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística.

Análisis de las carencias detectadas en la Competencia en Comunicación lingüística del alumnado.

En el análisis que vamos a realizar se van a tomar como referente los datos de matrícula, evaluación y documentos programáticos del curso 2021/2022. Así mismo, lo haremos desde distintas perspectivas:

- ✓ **Datos de matrícula**: el 20% del alumnado es de nacionalidad extranjera. A pesar de ello, hay muchos alumnos/as matriculados en periodo extraordinario que poseen la

nacionalidad española pero no tienen el dominio suficiente del idioma dada su reciente llegada al país y, entre ellos, más de un 7% que desconocen totalmente el idioma. Por otro lado, contamos con alto número de alumnado ACNEAE con dificultades en el lenguaje y la comunicación.

- ✓ **Resultados académicos de la evaluación final:** la mayoría del alumnado supera el área de Lengua y muestra un nivel medio de desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística. El escaso 10% de alumnado que no supera el área y está suspenso, es casi en su totalidad alumnado con adaptaciones curriculares que supera su plan de trabajo.
- ✓ **Conclusiones extraídas de las propuestas de mejora especificadas en el apartado de rendimiento académico de la Memoria final del curso:** los tutores/as han detectado de manera más destacada carencias en la expresión oral y comprensión lectora. También destacan dificultades en ortografía, expresión escrita y hábito lector.

Medidas dirigidas al desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística.

- ✓ Impulso del trabajo de la **comprensión lectora** implementando un programa de enriquecimiento competencial en el horario alternativo a religión católica.
- ✓ Incluir en los **acuerdos metodológicos** estrategias para desarrollar la comprensión lectora, ortografía y expresión escrita de forma sistemática en todas las aulas.
- ✓ Actualización e implementación del **Plan de Lectura** como instrumento para la mejora del hábito lector y mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.
- ✓ Dar continuidad al **Plan de Inmersión lingüística** para atender al alumnado que desconoce totalmente el idioma.

- ✓ Establecer una **hora de lectura** en el horario semanal independiente del área de Lengua.

E) CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y PREOGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Criterios generales para la respuesta a la inclusión educativa.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a **identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación** de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. La **inclusión educativa** y, por tanto, la individualidad del alumnado es un principio que ha de **orientar el trabajo de los maestros y maestras** a lo largo de toda la escolarización del alumnado. La acción educativa se adaptará a la diversidad del alumnado con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Los criterios generales que guiarán en el centro nuestra respuesta educativa, se basan en los principios de la inclusión educativa recogidos en el ***artículo 3 del Decreto 85/2018 de 20 de Noviembre por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.***

Medidas de inclusión educativa

Las **medidas** de inclusión educativa consisten en el diseño de **actuaciones** de enseñanza-aprendizaje de forma que se **favorezca la participación de todo el alumnado** en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Dentro de ellas contamos con las

medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Estas medidas serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Medidas desde la Consejería

Sirven para garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas destacamos:

- a) Los programas y las actividades para la **prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono** escolar.
- b) Las **modificaciones** llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los **programas, planes o proyectos** de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los **planes de formación permanente** para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de **proyectos de transformación** para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) Promoción de **campañas de sensibilización** a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de

todo el alumnado.

- g) El **desarrollo de programas**, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo **marco inter-institucional** para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- h) Las actuaciones de **apoyo y asesoramiento** al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la **Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa**.
- i) El fomento de los procesos de **coordinación, de comunicación y participación** entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- j) La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer **medidas para la flexibilización** del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

Medidas desde el Centro

- a) El desarrollo de diferentes **planes, programas y medidas** recogidos en el **proyecto educativo** para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- b) El desarrollo de **proyectos de innovación, formación e investigación** promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de **protocolos y programas preventivos**, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en la etapa de Educación Infantil.
- d) La **distribución del alumnado** en grupos en base al principio de **heterogeneidad**.
- e) Las **estrategias organizativas** que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula u otras que se determinen en el ámbito de la autonomía.

- f) La **dinamización de los tiempos y espacios** de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- g) Los **programas de acogida** para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

Medidas desde el aula

- a) Las **estrategias** empleadas por el profesorado para **favorecer el aprendizaje** a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las **estrategias organizativas de aula** empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los **programas de detección temprana de dificultades** de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los **grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento** que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El **refuerzo de contenidos curriculares** dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) Las **actuaciones de seguimiento individualizado** y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- g) Las **adaptaciones y modificaciones** llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas individualizadas

- a) Las **adaptaciones** de acceso que supongan **modificación o provisión de recursos especiales**, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las **adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las **adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) La **escolarización por debajo del curso** que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- e) Las **actuaciones de seguimiento individualizado** llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican **ajustes y cambios significativos** en algunos de los aspectos **curriculares** y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes **medidas extraordinarias** de inclusión educativa: las **adaptaciones curriculares significativas**, la **permanencia extraordinaria** en una etapa, **flexibilización** curricular, las modalidades de **Escolarización Combinada** o en Unidades o Centros de Educación Especial, y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la

diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una **evaluación psicopedagógica previa**, de un **dictamen de escolarización** y del **conocimiento** de las características y las implicaciones de las medidas **por parte de las familias** o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y **se reflejarán en un Plan de Trabajo**.

Orientaciones para favorecer la inclusión.

La **Consejería** con competencias en materia de **Educación**, en coordinación con las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, pondrá en marcha los **procedimientos oportunos para la coordinación** y el traspaso de información entre los servicios de Atención Temprana, Escuelas Infantiles y centros de Educación Infantil y Primaria en el momento de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil del alumnado, que esté recibiendo Atención Temprana y/o esté escolarizado en Escuelas Infantiles de titularidad pública.

En **nuestro centro**, cuando cada profesional con docencia directa **identifique barreras** para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la **tutoría** del grupo que junto con **Jefatura de Estudios** y el/ la responsable de la **Orientación Educativa** diseñarán **estrategias** que favorezcan o reviertan esta situación.

Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran,

quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

Durante el curso académico y sobre todo en las **sesiones de evaluación** se considerará que el alumnado requiere de **valoración psicopedagógica** con el fin de identificar sus potencialidades y debilidades y poder ofrecerle refuerzo educativo o estableciéndole un Plan de Trabajo que le ayude en su proceso de aprendizaje.

Los **criterios que regirán las labores de orientación** que se lleven a cabo desde el centro favorecerán la dinámica, la coherencia y la continuidad entre las diferentes etapas educativas. Dichos criterios son:

- Impulsar **actuaciones** que favorezcan la **igualdad** de derechos y oportunidades y la no discriminación.
- Realizar actuaciones coordinadas que favorezcan la **transición** entre las diferentes **etapas** educativas, así como el inicio de la escolaridad en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil.

Entre ellas:

- Mantener **coordinaciones periódicas** con el centro de Educación Secundaria y la Escuela Infantil para favorecer la transición entre etapas.
- Realizar **reuniones interciclos** en el centro para llegar a acuerdos metodológicos que favorezcan la transición entre un ciclo y otro.
- Impulso y participación de actividades relacionadas con el **conocimiento** de la **etapa de la ESO** mediante el asesoramiento en modelos de unidades didácticas globalizadas y actividades.
- Impartir **charlas** a los **alumnos** en relación con la nueva etapa.
- Realizar **reuniones informativas a las familias** con respecto a la nueva etapa y a los logros y rutinas necesarias para afrontarla con éxito.
- Realizar **jornadas de puertas abiertas** para el nuevo alumnado.

- **Asesoramiento** a los órganos de coordinación docente y Equipo Directivo en los aspectos que se soliciten.
- Asesorar en relación a aspectos metodológicos y recursos para favorecer la inclusión de la orientación educativa y personal en las programaciones de aula de cada tutor.
- Llevar a cabo actuaciones relacionadas con la **planificación y desarrollo de la orientación educativa y profesional** como proceso a desarrollar por todos los docentes en todas las etapas y ciclos y promoviendo que sea asumido como interdisciplinar en todo el centro.
- Se **revisarán** periódicamente los acuerdos en referencia a **principios metodológicos, estrategias y técnicas didácticas y recursos** para favorecer la organización de una respuesta educativa coordinada y complementaria y que facilite el tránsito entre las etapas.
- Realizaremos en todo momento **actuaciones que favorecen la convivencia** en el centro como: mediación, tutoría de iguales, etc.
- Promoveremos cada curso escolar actuaciones relacionadas con la **acogida** del profesorado y el alumnado.
- Promocionaremos y apoyaremos en todo momento los distintos **planes y programas de innovación, investigación y formación** en el centro.

Tutoría

El colegio cuenta con un **Plan de Acción Tutorial**, que se encuentra desarrollado en la Propuesta Curricular del Centro con el fin de facilitar y guiar la práctica docente. La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as.

Entendemos que los maestros/as no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as. La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro

centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

La acción tutorial se concreta a través de diferentes actividades y actuaciones, que se ponen en marcha para cada una de las etapas y los niveles, promovidas y dirigidas por la Comisión de seguimiento del plan de tutoría.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Es corresponsabilidad de todo el profesorado del centro aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica.

La tutoría implica otras muchas **actuaciones** que se basarán en los siguientes **criterios**:

- Colaboración de los equipos docentes en la planificación y desarrollo en el aula respecto a las siguientes líneas de acción tutorial con los alumnos de aprender a

aprender y a pensar, aprender a elegir y tomar decisiones, aprender a convivir y a ser persona, aprender a emprender y aprender a construir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

- Favorecer la coordinación didáctica del equipo docente en los diseños de aula, sus objetivos, unidades didácticas, principios, estrategias, técnicas, modelos de actividad y procedimientos de evaluación.
- Apoyo el desarrollo de medidas para mantener una comunicación fluida con las familias y favorecer su implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.
- Fomentar actuaciones dirigidas a favorecer la participación de la comunidad educativa en el centro:
 - Escuela de familias.
 - Circulares a través de Educamos CLM

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS se llevarán a cabo diferentes actuaciones como:

- **Asambleas de grupo-clase** con tutor como fórmula para la resolución pacífica de conflictos.
- **Programa de mediación y resolución pacífica de conflictos** que servirán de base para la formación de mediadores.
- Contaremos con la figura del **mediador de patios**.
- **Realizaremos un seguimiento sistemático** por parte de jefatura de estudios, orientador y de los servicios sociales municipales *del alumnado con absentismo*.
- **Usaremos la agenda escolar** como mecanismo de comunicación con las familias y justificación de faltas.

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- **Se asesorará y orientará a las familias** en asuntos que afecten a la educación de sus hijos implicándoles en las labores de apoyo al aprendizaje. Para ello se mantendrán entrevistas con familias en coordinación con el tutor.
- **Realizaremos sesiones de la Escuela de Familias**. La periodicidad vendrá dada por las necesidades que presenten las familias y la asistencia de las mismas.

EN RELACIÓN CON LOS MAESTROS/AS DEL CENTRO:

- Al inicio del curso se proporcionará acceso a las **carpetas** con información útil para la **acción tutorial** alojadas en Microsoft Teams.
- Realización de **reuniones** para **informar** a los docentes sobre el **alumnado** del grupo incluyendo las peculiaridades de los ACNEE y ACNEAE.

Inclusión de alumnado con medidas de atención a la diversidad.

El centro atiende la diversidad del alumnado. Niños y niñas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, con trastornos de conducta, en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y otros provenientes de contextos socioculturales y lingüísticos diferentes. Estos alumnos son atendidos por el profesorado de PT, AL y demás profesorado del centro.

Su atención se realiza a nivel individual dentro del aula ordinaria, siempre que es posible, efectuando intervenciones de apoyo educativo de los aprendizajes básicos y en pequeños grupos en las aulas de PTy AL.

Este grupo de alumnos también trabaja con los recursos informáticos, tanto dentro de las actividades de su grupo clase, como de una forma más individualizada, que permita incidir mejor en algunos aspectos educativos.

El trabajo con estos medios nos permite favorecer el aprendizaje de aspectos instrumentales básicos, de aspectos repetitivos, de aspectos espacio-temporales y de autonomía de trabajo, además de favorecer la creatividad y la expresión. También permite el acceso a la información a alumnos con algún tipo de dificultad motora.

<p>En relación con la planificación del Refuerzo educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El refuerzo será impartido por maestros a ser posible del mismo nivel o que den clase al alumnado en algún área. • El trabajo durante el refuerzo será coordinado entre el profesor tutor y el maestro que de dicho refuerzo. • Éste será llevado a cabo preferentemente dentro del aula. • Los alumnos pueden ser diferentes en función del área y de la tarea a realizar en función de las necesidades.
<p>Periodo de adaptación en el primer nivel del segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este se llevará a cabo durante la primeros siete días de curso con los parámetros que dictaminen las instrucciones de inicio de curso. • Si los grupos son numerosos, las tareas de apoyo del maestro/a de apoyo infantil se destinarán en mayor medida, durante esa primera quincena a ese nivel.
<p>Evaluación Inicial y final de los alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al comienzo de cada curso se llevará a cabo por parte de los maestros/as una evaluación inicial de los alumnos. • Los resultados de dicha evaluación servirán para adaptar las Programaciones Didácticas a los grupos. • Se ofrecerá a las familias un boletín informativo sobre el nivel alcanzado en dicha evaluación.
<p>En relación con los criterios para la distribución de alumnos por grupos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los agrupamientos podrán ser modificados a propuesta de la mayoría del equipo docente, con el fin de mejorar las habilidades sociales, la interacción, el conocimiento entre compañeros y compañeras y lograr grupos heterogéneos.
<p>En relación con el desarrollo de programas para la prevención del absentismo escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento sistemático por parte de Jefatura de Estudios, Orientador y Servicios Sociales Municipales del alumnado con absentismo. • Utilización de la agenda escolar y Seguimiento Educativo de Educamos CLM como mecanismo de información y justificación de faltas.
<p>En relación con los criterios para la confección de horarios y la asignación de los tutores a los grupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los horarios se realizan procurando que los/as tutores/as permanezcan el mayor tiempo posible de una forma continuada en su grupo tutorizado. • En las primeras horas se procurará que estén las asignaturas troncales. • Estos criterios tienen un especial nivel de cumplimiento en los cursos inferiores.
<p>En relación con la puesta en marcha de programas para el desarrollo de hábitos sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Mediación. • Patios coeducativos. • Sistema de control de conducta.
<p>La organización de grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán como grupos flexibles atendiendo al número de alumnado de altas capacidades y/o avanzados que haya en un ciclo concreto.
<p>Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Plan de Inmersión lingüística. Se realizarán diversos grupos reducidos en función al nivel de adquisición del idioma por parte del alumnado.

idioma.	
Elaboración de Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán con el asesoramiento del equipo de orientación. Al inicio y final de cada uno de los trimestres se revisarán los distintos Planes de trabajo y el alumnado al que va dirigido.
Con respecto al proceso de evaluación psicopedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • La derivación al Equipo de Orientación y Apoyo de cualquier alumno/a que requiera la atención por parte de alguno de los especialistas que lo componen se realizará mediante la hoja de derivación en la que se consignará que tipo de intervención solicitan. • Se priorizará siempre el uso de medidas ordinarias y generales para la atención del alumno/a. • Una vez cumplimentado y en caso de requerir una evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de la familia para comenzar la intervención. • El proceso de evaluación psicopedagógica conlleva un proceso de recogida, análisis y triangulación de datos que implicará a los maestros/as del alumno. • Las conclusiones que de esta evaluación se deriven serán comunicadas al tutor/a y familia del alumno junto con las medidas necesarias a adoptar.
En relación con los Planes de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Aquellos alumnos que debido a sus necesidades educativas requieran tomar una medida de adaptación curricular será recogida en su Plan de trabajo. • Existe un modelo de Plan de trabajo en el centro. • Dicho documento será elaborado con carácter anual en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo y el maestro/a del área a adaptar y se revisará trimestralmente. • Para coordinar el Plan de trabajo del alumno se establecerán dos reuniones trimestrales una a comienzos del trimestre y otra al final del mismo. • De la misma forma se llevarán a cabo reuniones con la familia para informarles sobre la evolución del alumno/a, el plan de trabajo y solicitar su colaboración en el cumplimiento de los objetivos propuestos para el alumno/a. • El alumno que recibe apoyo por parte de algún maestro/a especialista del Equipo llevará trimestralmente, junto con el boletín general, un boletín específico.
Apoyo específico por parte de los maestros/as especialistas del Equipo de Orientación.	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez finalizado el proceso de valoración y/o evaluación psicopedagógica en cada caso. En caso de que el alumno requiera ser atendido por algún maestro/a especialista del Equipo se informará a la familia previamente y será la familia la que autorice dicho apoyo.
Medidas de flexibilización por Altas capacidad intelectuales	<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizará esta medida atendiendo al nivel madurativo del/la alumno/a.

Programas institucionales

Nuestro colegio está abierto a la participación de cuantos programas institucionales llegan al centro facilitando su aplicación y desarrollo. Cuando los programas propuestos por las diferentes instituciones tienen un carácter voluntario, se realiza una valoración de los mismos en cuanto a interés, rentabilidad y posibilidad de poder ponerlo en práctica con garantía de éxito. Actualmente estamos inmersos en:

- Educación para la Igualdad, tolerancia y diversidad
- Programa "Tú cuentas"
- Programa "Construye tu mundo"
- Programa "Somos deporte"

Cada curso escolar en la Programación General Anual se realiza la planificación de aquellos programas que se van a desarrollar.

F) LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Estas normas garantizan el cumplimiento del plan de convivencia y estarán basadas en el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

(VER NCOF)

G) COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO Y PLAN DE MEJORA.

⇒ Atención al alumnado zurdo:

El profesorado seguirá unas pautas de observación para reconocer al alumnado zurdo y evitar el grave error de contrariar la lateralidad predominante. 🚦

El profesorado orientará a las familias para conseguir una definición correcta de la lateralidad y evitar que se mantengan, en el ámbito familiar, pautas de comportamiento erróneas y perjudiciales para nuestro alumnado. 🚦

El/la orientador/a proporcionará los criterios y pautas de actuación en el caso de reconocer alumnado con lateralidad contrariada para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias en el aprendizaje. 🚦

⇒ Las tareas para casa: los deberes.

Tienen un doble objetivo: 🚦

- a. Crear un hábito de estudio diario y repasar lo aprendido en la jornada escolar.
- b. Reforzar o completar la tarea realizada en el colegio.

El profesorado cuidará que la tarea que el alumnado lleva para casa no requiera una dedicación total mayor de media hora en 1º y 2º Primaria y una hora en el resto de cursos superiores. 🚦

Como norma general el alumnado acabará su tarea en clase. En casos puntuales lo llevará a casa para completar o finalizar lo que no se ha hecho en el colegio. 🚦

⇒ Estimulación del lenguaje oral:

Es un compromiso sumamente importante que tiene implicaciones en el aprendizaje de todas las áreas.

Se trabajará la estructura narrativa en la expresión oral. 🚦

La definición. Corrección de muletillas. La lecto- escritura es un proceso oral no de nivel intelectual. Por tanto se fijarán esquemas para realizar una definición de forma correcta: “Un... es un objeto que....”

En E. Infantil se mantendrá el desarrollo del programa de Estimulación del Lenguaje Oral coordinado por la especialista de Audición y Lenguaje del centro siempre que el horario y las demandas del alumnado lo permitan.

⇒ **Estimulación de la expresión escrita:**

Desde el primer nivel de la E. Primaria hasta 6º, el alumnado realizará **quincenal o semanalmente, una redacción, con el tema y formato que cada equipo docente determine.**

Exigimos limpieza y orden en los trabajos: no tanto una caligrafía perfecta si es legible como el respeto al margen, puntos y aparte, uso de lapicero o bolígrafo, etc.

Secuenciamos de los tipos de texto a trabajar en cada ciclo. Formatos verbales y no verbales para su recepción y expresión.

- La narración. Los anuncios. Las ilustraciones. **E. Infantil y primer ciclo de EP.**
- La descripción. **E. Infantil, primer ciclo de E. Primaria** (En segundo curso de EP se iniciará de forma escrita.) **3º E. Primaria.**
- La exposición (explicación). Las imágenes (fotografías y nuevas tecnologías). **4º E. Primaria.**
- La argumentación (opinión, crítica). Las tablas y formularios (encuestas). **Tercer ciclo de EP**

FORMATOS DE TEXTOS

• Continuos	• Discontinuos
<ul style="list-style-type: none">• Narraciones. (E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria)• Descripciones. (E. Infantil, 1º, 2º y 3º de E. Primaria)• Exposiciones. (4º de Educación Primaria)• Argumentaciones: (Tercer ciclo de E. Primaria)	<ul style="list-style-type: none">• Anuncios.• Ilustraciones.• Mapas• Imágenes y fotografías.• Gráficos• Formularios• Tablas

⇒ **Secuenciación de los contenidos de ortografía:**

Reglas básicas que se van a trabajar en cada ciclo:

- **E. Infantil:** Mayúsculas- minúsculas.
- **1º y 2º Primaria:** m/b, z/c/k, gue/gui
- **3º y 4º Primaria:** b/v, terminaciones -d, -z, br-, bl-, sílaba tónica y átona, g/j.
- **5º y 6º Primaria:** x/h/cc. Dominar la ortografía.

⇒ **Damos prioridad absoluta al carácter oral de la enseñanza del idioma (inglés)** en E. Infantil y primeros niveles de E. Primaria, especialmente. Y a la generalización en la vida cotidiana del centro de expresiones en este idioma.

⇒ **Estimulación de la atención y memoria auditiva en E. Primaria:** El alumnado de todos los niveles memorizará textos, poesías, canciones o cualquier información sin apoyo visual o escrito.

⇒ **Potenciar el aprendizaje entre iguales:**

- Tutorías en grupos heterogéneos.
- En las aulas se desarrollará el trabajo cooperativo y la tutoría entre iguales.

- ⇒ **Método de lecto-escritura:** El método de enseñanza de la lecto-escritura utilizado en E. Infantil será el mismo que en 1º y 2º de E. Primaria. .
- ⇒ **Favorecer y procurar la manipulación de objetos** en la adquisición de conceptos matemáticos: cantidad, más- menos- igual, número, etc.

Recordaremos que la etapa de E. Primaria se caracteriza por el pensamiento concreto, **período de operaciones concretas (7- 12 años) y que es a partir de los 12 años cuando empieza el periodo de operaciones formales, con un desarrollo del pensamiento abstracto.** El periodo preoperacional es de 2 a 7 años. Por eso es imprescindible que el alumnado pueda **manipular, tocar o comprobar los conceptos básicos del razonamiento lógico matemático.**

El profesorado tendrá disponible **materiales manipulativos** para trabajar en las aulas como regletas, chapas, tarjetas, etc. Estos permiten "entender" y desarrollar el pensamiento concreto hacia el abstracto.✚

Desde el curso 2021/2022 se ha implementado el **Proyecto “Vamos al súper”** que cuenta con un supermercado escolar para el trabajo manipulativo y gamificado de las distintas áreas.

La resolución de problemas: Se seguirá, como línea común de intervención docente, el siguiente esquema:✚

1. *Leer el texto escrito.*
2. *Comprender: Para ello es imprescindible manipular, dibujar o escribir lo que nos pide el problema.*
3. *Subrayar con color los datos que necesitamos para resolverlo*
4. *Cuando sea posible lo dibujamos para entenderlo mejor.*

5. *Escogemos la/s operación/operaciones adecuadas: suma, resta, multiplicación, división.*
6. *Realizamos la o las operaciones.*
7. *Vemos si el resultado es lógico.*
8. *Si es lógico, ponemos la solución*
9. *Si no es lógico, volvemos al paso 2*
10. *Contar oralmente como lo han resuelto.*

Se mantendrá **en todos los niveles.**

⇒ **Consideramos imprescindible dedicar tiempo a verbalizar las acciones.**

⇒ **Realización de actividades que fomentan la creatividad y la expresión del mundo afectivo:** dibujos, pinturas de diferentes tipos, collage, modelado, expresión musical, etc.

⇒ **Prioridad a la Lectura:**

- Trabajo de la lectura desde todas las áreas.
- Ejercitar la velocidad lectora. Indispensable para mejorar la comprensión.
- Lectura obligada de un libro al mes en todos los niveles.
- Una hora de lectura semanal ubicada dentro de los proyectos interdisciplinarios.
- Mejora de la comprensión lectora como herramienta de éxito académico.
- Uso de LEEMOS CLM. Se utilizará tanto el préstamo general de libros, como los planes lectores y club de lectura.

⇒ **Desarrollar planes y documentos elaborados en el Centro:**

- **Plan de Acogida (para alumnado y profesorado):** El profesorado es el responsable de desarrollarlo en el centro y en el aula en el ámbito del alumnado. Para el plan de acogida del

profesorado habrá un docente definitivo en el centro encargado de ponerlo en marcha.

- Se incluye el **Plan de inmersión lingüística**, destinado al alumnado que desconoce el idioma español. Incluye materiales y estrategias para trabajar en el aula todo el profesorado pero especialmente el tutor.
- **Carta de Convivencia:** Recoge las señas de identidad del centro. Es asumida por toda la comunidad educativa.

Plan de mejora

El plan de mejora supone la planificación del centro para reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo.

Para la elaboración del presente plan se han tomado como referencia los resultados de la evaluación inicial que han dejado en evidencia los puntos de mejora que requieren especial atención por parte de la Comunidad Educativa. (Ver Plan de Mejora)

H) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

Siendo consecuentes con los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, y entendiendo la formación como un proceso continuo en la práctica docente, nuestro centro considera prioritarias las siguientes líneas de formación para dar respuesta a la legislación vigente:

1. Formación en Competencia Digital Docente.

Esta formación está enmarcada en el Plan de digitalización educativa de Castilla- La Mancha. El profesorado se formará en el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de unirse al proceso de transformación digital.

2. Formación para el uso de las herramientas digitales de la Consejería de Educación.

Formación planteada como seminario dirigida a conocer herramientas tales como el Seguimiento Educativo, Entorno de aprendizaje de Educamos CLM y Leemos CLM, para su posterior implementación a nivel de Centro.

3. Revisión de las programaciones.

Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje de la LOMLOE.

El coordinador de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés.

Las formaciones promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupos de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual.

El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

I) PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Recoge todas las actuaciones dirigidas al desarrollo de la Igualdad y la promoción de la Convivencia Escolar.

(Ver anexo)

J) PLAN DIGITAL DE CENTRO

Recoge las actuaciones del profesorado, alumnado y familias en aras de la mejora de la Competencia Digital.

(Ver anexo)

K) PLAN DE LECTURA.

Contempla todas aquellas actuaciones de la Comunidad Educativa dirigidas a la adquisición del hábito lector y mejora de la comprensión lectora.

(Ver anexo)

L) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CRITERIOS, RESPONSABLES TEMPORALIZACIÓN	1	2	3	4
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Condiciones materiales, personales y funcionales	<i>Infraestructuras y equipamiento</i>	Tercer trimestre. Equipos docentes. Señalar si ha habido modificaciones en los apartados indicados en la evaluación del curso pasado.	X			X
		<i>Plantilla y características de los profesionales</i>	Tercer trimestre. Equipo directivo.	X			X
		<i>Características del alumnado</i>	Tercer trimestre. Señalar variaciones producidas y evolución.	X			X
		<i>Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios</i>	Enero y final de curso. Nivel de consecución de las medidas indicadas en la evaluación del curso pasado.	X			X
	Desarrollo del currículo	<i>Programaciones didácticas de áreas y materias</i>	Evaluación al finalizar cada trimestre del grado de realización de todos los acuerdos asumidos por el claustro en las diferentes áreas y materias.	X	X	X	X
		<i>Plan de atención a la diversidad</i>	Grado de desarrollo y resultados: Fin del primer trimestre: Plan de acogida, programa de inmersión lingüística y refuerzos educativos. Tercer trimestre: PTis y aprendizaje entre iguales.	X			X
		<i>Plan de acción tutorial y orientación</i>	Continuación y aplicación: Plan de acción tutorial: todo de curso. Orientación: tercer trimestre.	X			X
	Resultados escolares	<i>Compromisos del claustro.</i>	Una vez al trimestre. Equipos docentes. Equipo directivo.	X	X	X	X

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Documentos programáticos		Durante todo el curso. Grado de aplicación. Grado de implicación. Valoración: - Plan de acogida. - Carta de convivencia. - Normas de convivencia. Nivel de elaboración: - Documento NOCF - Proyecto Educativo - Proyecto de Gestión. - Unidades didácticas de los diferentes ciclos.	X			X
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		X			X
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		X			X
		Asesoramiento y colaboración		X			X
	Convivencia y colaboración			X	X	X	X
RELACIONES CON EL ENTORNO	Características del entorno			X			X
	Relación con otras instituciones	Escuela Infantil IES	Tercer trimestre. Grado de satisfacción de las familias y profesorado. Grado de implicación. Coordinación. Elaboración y mejora de los documentos de recogida de información. Funcionalidad.	X			X
	Actividades extracurriculares y complementarias			X	X	X	X
PROCESOS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN	Evaluación, formación, innovación e investigación		Tercer trimestre. Reuniones de ciclo hacer valoración del Plan de Evaluación y Formación del Centro.	X			X
PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO				X			

A partir del curso 2022/2023 no se reutilizarán libros de texto por lo que esta dimensión dejará de evaluarse.

M) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON SERVICIOS E INSTITUCIONES .

La coordinación resulta una estrategia de gran valor en la búsqueda del éxito educativo. La actuación desde el mismo prisma de todos los implicados/as en los procesos de enseñanza y aprendizaje, permite dar coherencia y continuidad a los métodos llevados a cabo por los docentes de las distintas etapas, otro tipo de profesionales implicados para conseguir así el desarrollo del máximo potencial del alumnado.

⇒ **Institutos de Educación Secundaria**

Criterios:

- Aportar la información individual de cada alumno/a para apoyar el periodo de adaptación del alumnado a la nueva etapa y que el IES receptor conozca el alumnado que le llega.
- Conseguir información de las características y criterios que definen al instituto receptor para orientar al alumnado de 6º y facilitarle la adaptación al nuevo centro.
- Intercambiar experiencias entre los docentes del centro de ESO y Primaria para conseguir la mayor continuidad posible en el proceso educativo. Para ello se tratará de conocer el currículo de 1º de ESO, criterios de evaluación, y preparar al alumnado de 6º para que el alumnado logre el mayor éxito escolar posible.

Procedimientos:

- Coordinación entre Unidades y Departamentos de Orientación.
- Coordinación entre Equipos Directivos.
- Coordinación entre profesorado del IES y centros de Educación Primaria.

⇒ **Centro de Atención a la infancia (1º ciclo Infantil)**

Criterios:

- Facilitar la información individual de los niños y niñas que posteriormente acceden al colegio.
- Facilitar el apoyo, por parte del colegio, para prevenir las dificultades de aprendizaje que puedan ir surgiendo, especialmente, con el alumnado que haya sido tratado por el

equipo de atención temprana o tenga alguna necesidad educativa especial.

Procedimiento:

- La Unidad de Orientación coordinará el proceso de recogida de información y apoyo.
- La unidad de orientación informará sobre los datos recogidos al profesorado de educación infantil y facilitará el contacto entre ambos equipos.

⇒ **CEIP de La Guardia, Cabañas de Yepes y Huerta de Valdecarábanos:**

Comparten profesionales por lo que todos estos Centros deberán coordinarse para no solapar horarios.

⇒ **Servicios municipales:**

Criterios:

- Las relaciones con el Ayuntamiento se realizarán en el seno del Consejo Escolar, donde se trasladarán las peticiones y/o sugerencias pertinentes.
- Las relaciones serán constantes y fluidas favoreciendo relaciones de colaboración constantes.
- Los servicios educativos y culturales del centro tendrán presencia en el centro promoviendo la cultura local.

Procedimientos:

- Contacto continuado con los representantes escolares del Ayuntamiento.
- Planificación de actividades con la Biblioteca municipal.
- Planificación de actividades con la escuela y banda de música.

⇒ **Instituciones sociales y sanitarias:**

Criterios:

- Establecer vías de colaboración con cualquier profesional que atienda al alumnado.
- Facilitar información relacionada con el alumnado atendido.

- Establecer vías comunes de intervención.

Procedimientos:

- Coordinación con **CDIAT** (Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana).
- Coordinación con los **Servicios Sociales**, alumnos desfavorecidos.
- Coordinación con la **USMIJ**, alumnos derivados.
- Coordinación con aquellos centros de carácter privado que atiendan al alumnado

N) OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Hay que diferenciar entre actividades complementarias y extraescolares:

- Las **actividades complementarias** son las que se realizan dentro del horario escolar y sirven de apoyo a la programación didáctica. Sin embargo tienen un carácter diferenciado de las actividades lectivas debido al momento, espacio o recursos que se utilizan. Pueden llevarse a cabo dentro del recinto escolar o fuera del mismo.
- Las **actividades extraescolares** son las que se organizan para potenciar la apertura del centro a su entorno y para procurar la formación integral del alumnado. Estas se realizan fuera del horario lectivo, y tienen un carácter voluntario para el alumnado además de intentar tener la mayor implicación de la comunidad educativa.

Nuestro Centro designará cada año al **responsable o responsables de estas actividades** que tendrá entre otras las siguientes funciones:

- Informar a las familias de las salidas fuera del Centro, del objetivo que se pretende alcanzar y en su caso del desembolso económico que corresponde.

- Hacer las gestiones pertinentes con las instituciones, empresas... para buscar subvenciones, concertar horarios...
- Comunicar a comienzo del curso a los alumnos las ofertas o alternativas que organizan las instituciones locales o provinciales.
- Dar a conocer o difundir horarios, eventualidades... y tener conocimiento del buen funcionamiento de éstas.
- Cualquier otra función que se les asigne.

La oferta de servicios educativos complementarios se concreta en el programa de actividades extracurriculares y que se define anualmente en la Programación General anual. Su finalidad es el desarrollo integral del alumnado, su inserción socio- cultural y el uso del tiempo libre. Esta oferta integra las iniciativas del Ayuntamiento y AMPA.

Nuestro centro, por el momento, no cuenta con servicios complementarios tales como Comedor o residencia escolar.

